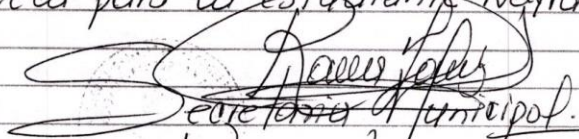




Enmiendas:

- * Regidor Jacob Pacheco:
Folio # 285, Inciso II, la ley es clara cuando menciona, de celebrar actos y contratos con intervención de un corporativo.
- * Regidor Nelson Chávez:
Folio # 292, Inciso (6) el otro caso fue, cuando la Alcaldía fue demandada en el período de la Sra. María Elisa Vargas, por un Mal Manejo de Madera. La Alcaldía estaba obligada a pagar Lps. 3,000,000.00, pero se llegó a un acuerdo y la Alcaldía pagó más de Lps. 1,500,000.00.
- * Sa Vice Alcaldesa Lida. Donatila Lozano:
Folio # 297, Inciso D3. NO asistió el Ing. de la MANOFM.
- * Regidora Sony Viera:
Folio # 300, Inciso (6), se debe de anexar antes de la aprobación de beca para la estudiante Nayra Núñez.


~~Secretaría Municipal.~~

Karina Lainez Ferrera.

Lida. Donatila Lozano
Vice Alcaldesa.

Sr. Jacob Pacheco
Regidor 8°



Linda. Sary Viera
Regidora 5:

Sesión Ordinaria # 24

Alcaldía Municipal de Guaimala,
Francisco Morazán, día Lunes 16 de
Diciembre del año 2019, siendo las
2:17 p.m., procedió el Señor Alcalde
Municipal Ing. Henry Armando
Raudales Peralta, Vice, Alcalde
Municipal Linda. Donatila Onding
Lozano Coca, con la asistencia de los
Señores Regidores por su orden:
Regidor I Nelson René Chávez Hernández
Regidor III Alfredo Durón Vargas
Regidor IV Mabelin Odalis López Flores
Regidor V Sary Elizabeth Viera, Montañón
Regidor VI Santos Rincón Maldonado Chávez
Regidor VII Héctor Arnulfo Amador Álvarez
Regidor VIII Joreb Amari Pacheco Pradón
Faltando con excusa el Sr. Regidor II
Jorge Alberto Alvarado Velásquez.

Contando con la presencia del Abogado
Rox Leonel Lozano, y por ante la Intra-
scrita Secretaría Municipal que autoriza y
da fe procediendo en el orden siguiente.

- 1º Oración, por la Linda Donatila Lozano
- 2º Comprobación del Quórum, por la Secreta-
ría Municipal.
- 3º Apertura de la Sesión, por el Señor
Alcalde Municipal Ing. Henry Armando
Raudales Peralta.
- 4º Lectura, discusión y aprobación de
la Agenda.



5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.

6.º Lectura, discusión y aprobación de Correspondencia.

A.º Los Vecinos de la Comunidad de Río Abajo, solicitamos nos puedan otorgar un predio ubicado en esta comunidad, sitio El Manzanal, Terrero Onco y Valadilla Blanca con las siguientes medidas y colindancias Norte, con propiedad de Ulises Ordoñez Sur, con propiedad de Crescencio Avila, Este, con Angel Amador y Soira Benitez Oeste, con Marcos Chávez. El Terreno será utilizado para astillero y pasteo de ganado. Se adjunta lista de Vecinos beneficiados. Att. Jaime Benitez Melgar, representante de la Comunidad de Río Abajo.

I Expresa el Señor Alcalde que al inicio de esta administración se habló de este tema y se acordó que la Comisión de Tierras realizaría inspección, pero creo que la Comisión no realizó dicha inspección.

II Expresa la Sra. Regidora Mabelin López que existe una parte de la comunidad que se opone a esta solicitud, ya que con esto solo beneficia a una parte y no a toda la comunidad. Yo tengo la solicitud de las personas que se oponen.

III Expresa el Señor Regidor Alfredo Durón, que se habló que el terreno tendría que ser para todos y si ellos no se ponían de acuerdo pues a nadie le ayudarían.

IV El Sr. Regidor Héctor Amador, que no pueden estar a favor de un grupo de Vecinos y en contra del resto.



Lo más correcto es que los Vecinos de la Comunidad se reúnan y ellos nos inviten a través del Patronato y de esta forma nosotros podemos realizar inspección porque la solicitud que presentan en su mayoría son de la misma familia, por tanto no está la comunidad solicitando, es más que todo un núcleo familiar.

V La Honorable Corporación Municipal en pleno "Ayerdán" Dar por recibida la solicitud, el Patronato de la Comunidad de Río Abajo, enviara nota a la Comisión de Tierras para que se realice inspección con la salvedad que ellos en una reunión ya estén de acuerdo toda la comunidad para dicha inspección, con el objetivo de seguridad en la toma de decisiones de la Comisión de Tierras. Y esto para que el día de mañana no salga en el IP que esto es un sitio privado.

II^o Solicitud presentada por el Instituto de La Propiedad, Dirección General de Regularización Predial, Oficio # DGRP-2734-2019, Expediente # 1105-2010-191-P, con fecha 03 de Septiembre 2019. Para dar continuidad al trámite de Regularización por Medio de Reconfinio, de Prescripción Adquisitiva y Extintivo de Derechos Reales, solicitado por el Abogado Edwin Concepción Espinoza Hendoza, Apoderado Legal del Sr. Oscar Rene Castillo Torres, sobre un predio de naturaleza jurídica privada, ubicada dentro del Título "San Sebastian" Loserio las Marías, Alda El Cuarente Guadalupe, Francisco Morazán. Se solicita se nos informe si el predio a regularizar se encuentra dentro de una zona de riesgo ya sea deslizamiento, inundaciones



u otro tipo de falla geológica.

Oficio # DGRP-272-2019. Se solicita nos informe: 1- Si el solicitante está realizando algún trámite de Titulación por Medio de la Corporación Municipal. 2- Si el mismo se encuentra o no en disputa. 3- Si el predio se encuentra en espacios de uso público y 4- Si está o no sujeto a afectaciones por razones de utilidad Pública. Para lo solicitado se adjunta copia de la Constancia y plano Catastral DGRBF-0326-2017. Exp. 036-2017-RP-FO.

Atte. Elio David Rivera, Director Gral.
I- La Honorable Corporación Municipal en pleno, con votos a favor expresando el Sr. Regidor Regidor Jacob Pacheco, todo en base a Ley según la normativa estipulada en el Artículo #66 de la Ley de Municipalidades de Honduras, "ACUERDAN" Dar por recibida las solicitudes de Oficios # 273-2019 y 272-2019 del Instituto de la Propiedad, Dirección General de Regularización Predial, el Abogado Rpt Leonel Lozano, Asesor Legal fundamente legalmente el procedimiento a seguir y en base a hecho la Corporación Municipal dará respuesta a lo solicitado.

7º Informes Varios:

Aº El Señor Regidor Jacob Pacheco Ordoñez, Miembro de la Comisión de Tierras, informa que en acatamiento a lo ordenado en Sesiones anteriores se procedió a Medida y Remedio de solares urbanos de las personas siguientes:



- 1º Medida de un Solar para Escriturar
Otorogado en "Dominio Pleno, a la Señora:
Paula Sylma Rodríguez Jiménez, con
Tarjeta de Identidad # 0806-1961-001-
18, Según Expediente # 0806-63-2019,
ubicado en Sabana Grande, con las
siguientes Medidas y Colindancias:
Norte: Dos líneas; 25.30 Mts y 26.30 Mts.
con Lourdes Gallo y María Elena Jiménez
Sur: 27.00 Mts con Norma Banezas.
Este: 24.00 Mts con Calle y Fidelino Gallo.
Oeste: 35.00 Mts con Leonidas Galeas. El
Solar tiene un Área Total de 945.92 M².
Valor por Metro Lps. 20.00. Aplicado 147.
Y de acuerdo a la Tabla de Valores
Vigente para la zona pagara la canti-
dad de Lps. 2,648.57.
- 2º Medida de un solar para Escriturar
Otorogado en "Dominio Pleno al Señor:
Francisco Mejía Padilla, con Tarjeta de
Identidad # 1502-1976-00155, Según
Expediente # 0806-68-2019, ubicado
en la colonia Llanos de Figueroa, con
las siguientes Medidas y Colindancias:
Norte: 46.95 Mts, con Calle peatonal.
Sur: Dos líneas: 30.65 Mts y 16.30 Mts
con Randolfo López, Calle de por Medio y
Amado Brizo Sierra. Este: Dos líneas:
20.00 Mts y 20.00 Mts con Diana Ramos
y Randolfo López. Oeste: 40.00 Mts con
Calle de por Medio y Henry Raúl Gola.
El Solar tiene un Área Total de
1,265.00 M². Valor por Metro Lps. 20.00,
Aplicado el 13%. Y de acuerdo a la
Tabla de Valores Vigente para la zona
pagará la cantidad de Lps. 3,289.00.
- 3º Medida de un solar para Escriturar en
"Dominio Pleno al Señor Jorge Luis
Lilona Sierra, con Tarjeta de Ident.



#0806-1970-00449, según Expd.
#0806-69-2019, ubicado en el
B- El Centro con las siguientes
Medidas y Colindancias:
Norte: 10.65 Mts con Calle y Herederos
Vargas. Sur: Dos líneas: 6.50 Mts y
3.50 Mts, con Alcaldía Municipal y
Alma Guilbert. Este: 24.00 Mts con
Cladis Hiralda. Oeste: Dos líneas:
22.00 Mts y 1.90 Mts. con Angelita
Hunez. El solar tiene un Área Total
de $= 233.80 M^2$ = Valor por Metro
Lps. 20000. Aplicado, 15%. Y de acuerdo
a la Tabla de Valores Vigente para
la Zona pagará Lps. 7014.00.

4º Medida de un solar para escriturar
Otorgado en Dominio Pleno a la sra.
Rosa Alba Aguilar, con Tarjeta de
Identidad # 0605-1983-00056,
Según Expediente # 0806-70-2019,
ubicado en la Colonia San Juan,
con las siguientes Medidas y colind.
Norte: 16.10 Mts con Enoc Carrea.
Sur: 17.15 Mts. con Calle y Nelly
Rafaela Bryan. Este: 40.90 Mts con
Santos Amado Micloth. Oeste: 40.10 Mts
con Bertha Aguilar y Sonia Valeska
Aguilar. El solar tiene un Área Total
de 673.11 M². Valor por M² Lps. 2000
Aplicado 13%. Y de acuerdo a la
Tabla de Valores Vigente para la
Zona pagará la cantidad de
Lps. 1,730.08. Este Dominio pleno
fue aprobado en la Sesión Ordinaria
05, Lunes 02 de Marzo, 2015. TOMO
83, folios 148-174, a favor del Sr.
Abner Omar Fajardo Canales y en
esta fecha Renuncia a sus
derechos y lo Traspasa a la sra.



Rosa Alba Aguilar. Estos Terrenos forman parte del Título Común de Guaimala, pertenecen al #39 del Tomo 2041 del Registro de La Propiedad Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán. Estos Dominios Plenos han cumplido con el proceso de adjudicación en cumplimiento al Artículo #2, rectorado de La Ley de Propiedad Decreto #390-2014, de fecha 07/05/2014, publicado en el "Diario La Gaceta".

I La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando el Señor Regidor Jacobo Pacheco, todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Artículo #66 de la Ley de Municipalidades de Honduras. "ACUERDAN" Dar por Aprobado los Dominios Plenos de los peponos antes mencionados tal como lo dejan relacionado.

B° La Sra. Tesorera Municipal P.M. Marlen Corrales, informo sobre los Ingresos y Egresos del Mes de Noviembre, 2019.

Resumen: 30-11-2019.

* Total Ingresos en el Mes	L. 5,489,304.72
* Total cheques pagados en el Mes	L. 2,280,327.10
* Saldo cta. # 21413001275-3	L. 7,266,304.72
* Saldo cta. # 21413000145-0	476,280.49
* Saldo cta. # 21413002828-5	7,868,536.94
* Saldo cta. # 21413017042-1	4,737,200.63
* Saldo cta. # 21413017043-0	2016.77
* Saldo disponible de cta cheques	
11-413-00000-4	L. 1,687,029.25
Total Disponible	L. 22,037,368.80



La Licda. Roxana Corrao, Analista de Presupuesto Municipal, presenta Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos. En aplicación del Artículo # 183 de la Ley de Municipalidades El Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de aprobado el Presupuesto Municipal puede someter a la consideración y aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las asignaciones de los egresos que sean de urgente necesidad y que requieran de Ingresos adicionales no presupuestados.

Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos:

Iº Ampliación a Ampliarse:

18-4-3-01-01-02:
Donación de Fondo Cafetalero para la Feria del Café. L. 12,000.00.
Total L. 12,000.00.

IIº Objeto del Gasto a Ampliarse:

06-00-00-03-0890-54200:
Transferencia a Asociaciones civiles sin fines de lucro. L. 12,000.00.
Total L. 12,000.00.

Iº Asignaciones a Ampliarse:

11-7-1-01-22-00:
Aserradero y cepilladora L. 135,435.11.
11-7-1-01-23-00:
Fábrica de Artículos de Madera —



excepto papel cartón

11-7-1-02-04-00:

Bazares 3,805.25

11-7-1-02-05-00:

Abarroterías 12,278.25

11-7-1-02-10-00:

Puestos de Venta de Medicinas 8,331.03

11-7-1-02-11-00:

Supermercados 12,747.74

11-7-1-02-12-00:

Ferreterías 8,972.75

11-7-1-02-23-00:

Venta de Productos Agropecu. 648.00

11-7-1-02-27-00:

Viveros (venta de plantas) 720.00

11-7-1-02-30-00:

Billares 9,523.33

11-7-1-02-31-00:

Venta de Cervezas 126.00

11-7-1-02-36-00:

Venta de repuestos y accesorios 1,618.40

usados

11-7-1-03-01-01:

Transporte Urbano 3,852.00

11-7-1-03-11-00:

Parques y lugares de recreo 3,000.00

11-7-1-03-22-00:

Juegos de salón (transportados, artaria, etc) 400.00

11-7-1-03-23-00:

Molino que presta servicio a particulares 132.00

11-7-1-03-26-00:

Hotels 432.00

11-7-1-03-33-00:

Servicio de energía eléctrica 67,908.72

11-7-1-03-38-00:

Venta de Celulares, tarjetas accesorios y otros 1,777.06



11-7-1-03-40-00:	
Restaurantes	19,598.02
11-7-1-03-45-00:	
clínicas y Policlínicas	180.00
11-7-1-96-01-00	
Recargos generados por atraso	
en el pago Impt. de Industria	79.72
11-7-1-97-01-00:	
Intereses generados por atraso	
en el pago de Impt. a Estable.	
de Industria.	1,195.90
11-7-1-97-02-00:	
Intereses generados por atraso	
en el pago de Impt. a Establec.	
de Comercio	1,806.80
11-7-1-97-03-00:	
Intereses generados por atraso	
en el pago de Impt. a Establec.	
de Servicio.	3,040.45
11-7-1-98-02-00:	
Recuperación de Mora de Impt.	
a Establecimientos de Comercio.	2,087.71
11-7-2-02-00-00:	
Impuesto sobre bienes Inmue-	
bles Rurales	44,033.88
11-7-3-01-00-00:	
Impuesto personal	23,112.73
11-7-03-98-00-00:	
Recuperación de Mora del	
Impuesto personal	2,632.00
11-7-4-01-02-00:	
Arena	1,050.40.
11-7-4-01-06-00:	
Bosques y derivados	682,930.02
11-5-99-01-01-00:	
Tasa Rastro Público	14,450.66
11-5-99-01-05-00:	
Tasa Ambiental, Protección y	
Mejoramiento del Ambiente.	8,863.34.



11-5-99-02-01-01:	
Matrimonio celebrados en el f	
Palacio Municipal	1,200.00.
12-5-99-02-13-00:	✓
Limpieza de Cementerios	9,127.00.
12-5-99-02-17-00:	✓
Derecho de tierra y terrenos	4,901.72
12-5-99-02-19-00:	✓
Derecho de lote Cementerio	27,300.00.
12-5-99-02-20-00:	✓
Constancias.	100.00.
12-5-99-02-21-00:	✓
Certificaciones	3,710.00.
12-5-99-02-22-00:	✓
Autorizaciones y Vistos buenas	68,378.60.
12-5-99-02-25-00:	✓
Licencia para extracción de	
recurso (leña, madera, grava)	53,971.87
12-5-99-02-30-00:	✓
Permiso Operación de Negocios	21,280.81
12-5-99-02-34-00:	✓
Permiso de construcción	7,056.78
12-5-99-02-41-00:	✓
Permiso para extracción de recurso	
(leña, Madera y grava)	1,125.00.
12-5-99-02-44-00:	✓
Permiso para transportar ganado	
Mayor y Menor (buña)	14,720.00.
12-5-99-02-44-00	✓
Lotería de Cartón autorizado	10.00
12-5-99-02-52-00:	✓
Matrícula Marcos de hierro	400.00.
12-5-99-02-53-00:	✓
Matrícula de Vehículos automotor	97,920.87
12-5-99-02-57-00:	✓
Matrícula Arma de fuego	3,600.00.
12-5-99-03-01-00:	✓
Multa por policía preventiva.	3.10.



52-5-99-03-02-00:	
Multa por presentación de declaración tardía.	2,493.64
52-5-99-00-04-00:	✓
Multa por operar negocio sin permiso de operación	2,817.50
52-5-99-03-10-00:	✓
Multa impuesta por Depto de Justicia Municipal	500.00
55-1-1-01-00-00:	✓
Bases de Licitación	1,750.00.
55-1-19-01-03-00:	✓
Servicio de Medida y Rectitud de Terrenos.	5,200.00.
57-0-3-01-01-00:	✓
Mercedo Municipal	28,707.22
57-3-1-00-00-00:	✓
Depósitos internos	P. 216,084.83
Total	L. 1,667,060.35

II Objeto del Gasto Ampliarse:

01-00-00-01-0120-1180:	✓
Dietas	L. 100,000.00.
03-00-00-01-0160-2110:	✓
Suministro Energía Eléctrica	50,000.00
03-00-00-01-0160-25800:	✓
Comisiones y gastos bancarios	10,000.00.
03-00-00-01-0160-25600:	✓
Publicidad y propaganda	50,000.00.
03-00-00-01-0160-29100:	✓
Ceremonial y protocolo	30,000.00
03-00-00-01-0160-29400:	✓
Actuaciones Artísticas	30,000.00
03-00-00-00-0160-33700:	✓
Especies Timbrados	5,000.00/
03-00-00-01-0160-35650:	✓
Aceites, grasas y lubricantes	10,000.00.
— 0 —	— 0 —



03-00-00-01-0160-39600:	
Repuestos y accesorios	L. 150,000.00.
03-00-00-05-0160-35620:	✓
Diesel	6,000.00.
04-00-00-03-0490-23500:	—
Limpieza, aseo y fumigación	50,000.00.
04-00-00-03-0490-35620:	✓
Diesel	5,000.00.
06-00-00-01-0890-11100:	✓
Sueldos básicos	8,600.00.
06-00-00-02-0890-39800:	✓
Útiles deportivos y recreativos	50,000.00.
06-00-00-03-0890-26210:	✓
Viáticos Nacionales	5,000.00.
06-00-00-03-0890-51200:	✓
Ayuda sociales a personas	150,000.00.
03-00-00-01-0160-23200:	✓
Mantenimiento y reparación de	✓
equipo y Medio de Transporte	100,000.00.
06-00-00-03-0890-31110:	✓
Productos alimenticios y de	✓
bebidas	57,283.10.
03-00-00-01-0160-29300:	✓
Actualizaciones deportivas	50,000.00.
04-00-00-03-0490-55110:	✓
Proyecto Refortificación	200,000.00.
15-00-02-00-0510-47210:	✓
Construcción y Mejoras a edif.	200,000.00.
12-06-00-00-0810-47210:	✓
Construcción y Mejoras a parques	✓
y lugares de recreo	150,000.00.
03-00-00-01-0160-54200:	✓
Transf. a Ascepciones Civiles	✓
sin fines de lucro	200,177.16.
Total	L. 1,667,060.35.

I. La Honorable Corporación Municipal
en pleno con votos a favor, expre-
sando el sr. Revisor Jacob Pacheco



Todo en base a ley, según la normativa estipulada en el Artículo #66 de la ley de Municipalidades de Honduras, "ACUERDAN" Dar por Aprobado las Ampliaciones Presupuestaria de Ingresos y Gastos tal como lo dejan relacionado.

D^o Informo la sra. Vice Alcaldesa Lirio, Donatila Lozano, que en este año se han llevado a cabo varios cursos de capacitación dirigido a Mujeres: * arte culinario, Carteras de rafia, confección de cortinas, curso de belleza, curso de ropa de lana. Estas capacitaciones fueron impartidas a 350 Mujeres por parte del "INFOP" y la Alcaldía Municipal.

* De igual forma se colaboro con tres brigadas Médicas: Comunidad de San Cristóbal, Centro Básico Dr. David Corea y la que se realizo el Domingo 8 de Diciembre en la Plaza Mpal.

* Se ha estado trabajando con los vendedores del Mercado Mpal para mejorar la estabilidad del Comercio en el Mercado.

* Se realizo trabajo de Pintura en las Capillas de los Cementerios Municipales, dicho trabajo fue muy bien visto por todos los ciudadanos.

* El día 10 de diciembre, en Tegucigalpa se nos entregó reconocimiento a la Alcaldía porque Guaimalito ha sido uno de los Municipios que ha trabajado con los Derechos Humanos. El día 13 de diciembre, se realizó actividades con todas las comunidades que han apoyado los Derechos Humanos.

* El Día 4 de diciembre, estuvimos en el Municipio de Cedras, con los Señores de



La Iglesia luterana, ellos, ya culminaron con una capacitación que dio inicio en el Mes de Marzo, con el objetivo de instruir a todas las personas que han retornado al país. Cada uno de ellos eligió una micro empresa. Aquí en Quauhtlan son 28 personas entre hombres y Mujeres y cada uno despidió trabajar con una micro empresa, a ellos les van a dar un capital de Lps. 20,000.00 para trabajar y esto es una buena oportunidad para que inicien en el país.

* El día 7 de diciembre estuvimos por "AHJASA", ya terminando el taller solo estamos esperando el tiempo para que pueda ya graduarse para el Mes de Enero. Esto es parte de lo que puedo informarle de lo mucho que hemos realizado.

E) Informe presentado por la Sra. Auditora Mpa. Glor. Lidia Flores, Oficio 21-AIM-6-F-M. Actividades realizadas por el Depto. de Auditoría Interna, correspondiente a los Meses de Octubre y Noviembre, actividades sucesivas a las recomendaciones por parte de la Super-Visión, realizado por el Tribunal Superior de Cuenta el pasado Mes de Septiembre, comprendido del 1.1 al 1.7, Recomendación Oficio 15 al 18. Conclusiones y las Recomendaciones enviadas a la Honorable Corporación Municipal, que son de estricto cumplimiento legal, del 1 al 3. Se anexa fotocopia lo anterior.

I Pregunta el Sr. Regidor Héctor Amador que en la Recomendación #1, habla de fianza de algunos empleados Municipales que, por ley están obligados a rendir juramento y declaración jurada, si qué empleados Municipales se refiere? Contestando la Sra. Auditora que se revisaron todos los expedientes de empleados Municipales y de igual expedientes de los



Miembros Corporativos, y alguno no han presentado la declaración jurada, por tal motivo se les envió nota para que presentaran la documentación pendiente; estoy trabajando en un Programa que exige el Tribunal, donde se tiene que plasmar nombre completo y marcar lo que han presentado y lo que les hace falta. En el caso del sr. Víctor Banegas, la Sra. Vice Alcaldesa, empleadas de UMA y AG tienen que presentar fianza.

II Expresa la Sra. Vice Alcaldesa, Donatila Lozano, que le gustaría que aclarara lo de la fianza porque no quiero estar involucrado en algo que no me han dicho oficialmente, en reuniones pasadas se habló que yo tenía que presentar una fianza y luego se me dijo que no era necesario por que yo no tenía dinero, solicito que se me notifique por escrito y basado en ley el porque yo tengo que presentar fianza. Contestando la Sra. Auditora que está trabajando en eso y que a su debido tiempo se lo entregará. Aclarando que cuando el sr. Alcalde Municipal, no está, la Sra. Vice Alcaldesa autoriza Ordenes de combustible y por muy pequeña que sea la cantidad tiene que presentar fianza.

III Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez que él ya presentó su declaración como funcionario y como empleado público, porque cuando se tiene incremento salarial se está obligado a presentar declaración, estoy al día con toda mi documentación, la última vez entregué el curriculum que me solicitaron, nunca antes me

habían solicitado curriculum lo entregó a la Secretaría Municipal y ella dice que se lo entregó al Jefe de Recursos Humanos. Cuando yo le entregue el documento se lo di en presencia del licenciado que estaba de parte del Tribunal Superior de Cuentas.

IV Expone el sr. Regidor Jacob Pacheco, si la sr. Auditora ya subgano de su parte lo que el Tribunal le solicitó con su colegiación. A lo que responde que el trámite ya lo realizó, pero con el inconveniente que la Distrital estuvo cerrado, pero en cualquier momento eso va a salir. Continúa preguntando el sr. Pacheco, en este informe solo está lo del Destino, Usted fue al sitio? Manifestando la Auditora que sí y que le dio a conocer al Señor Alcalde que en algunas cosas que por cuestión de vehículo no puedo ir a tantos lugares, antes de ingresar a esta reunión, andaba supervisando el proyecto de alcantarillado del Barrio Abajo, Supervisión en calle de La Cerro Grande, ya que se encuentran máquinas trabajando, el proyecto de cerco de la Escuela Santa Fe. Intercivie el Señor Pacheco que él hace Menção de la calle de El Destino por que es un caso especial por el hecho que hoy se repara y mañana llueve no hay evidencia y usted no puede sacar absolutamente nada, para que esas inspecciones deben ser en el momento, no se si hay otro tipo de hallazgos en cuestión de los Jefes de departamentos. Respondiendo la Auditora, que ha realizado controles internos y todo está bien.

F) Informa el Señor Alcalde Municipal que en la Sesión # 23 de fecha 02 de dic. un grupo de ciudadanos dedicados al rubro del negocio de billares, bares y venta de



bebidas alcohólicas, solicitaron p
ampliación de horario de las fechas
Navideñas, fin de año y Año Nuevo.
Quedando establecido, el horario para
estas fechas hasta las 5:00 a.m.
es del conocimiento de los Miembros
de la Policía Preventiva, Policía
Municipal y Director de Justicia Apal.

- G) Informa el Sr. Regidor Nelson Chávez
que en la sesión anterior les notifique
que recibió cédula de notificación y
citación de parte del Tribunal Superior
de Cuentas, por tres puntos específicos
asistió la audiencia de desahogo, el
día 13 de diciembre. Yo en su momento
ya había mandado la documentación
y de igual forma citaron al auditor, y
en esta fecha a mí no me hicieron
ningún tipo de acusación lo único que
el auditor en el tema de pasto de
funcionamiento en el período 2009-
2010 y fue claro que esto fue en el
momento que el expresidente Zelaya
autorizó el incremento al salario, y lo
otro, por orden de un juzgado esto fue
lo único que la auditora debatía, sin-
embargo ese año a pesar de eso, se
aumentaron las dietas, la verdad que
yo no reprochaba de eso, ya que eso
es una decisión corporativa y creo que
fueron Lps. 3,000.00. En el caso de la
lista de Morozos, eso le corresponde al
Jefe de Tributaria tener al día todo lo
relacionado con el departamento.

- H) Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez,
con referencia a la Feria de la Salud
la que se realizó el 8 de diciembre,
para mí fue un éxito, se atendieron a
mil personas y en especial personas de



esos recursos y las atenciones para las mujeres que tenían orden para realizarse la Mamografía. La atención estuvo bien. Agradecer la colaboración que presentó la Alcaldía Municipal, el Señor Alcalde que estuvo presente y según el informe que presentó el Gobierno, fue de éxito la Brigada Médica en Guaimal, gracias a toda la colaboración que prestó la Alcaldía.

8º Asuntos Varios:

A) Participación del Lic. Enoch García, representante de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. Esta Secretaría rectora los procesos Municipalistas. En el caso del PDM, siendo este un proceso el que dio inicio en el año 2011, para el 2013 fue como una normativa y para el 2016 fue una ley en la cual todos los Municipios tienen que elaborar un Plan de desarrollo Municipal, porque la ley de Presupuesto así lo establece. El PDM es un documento el cual permite gestionar mejor los recursos financieros y también por exigencia de Organizaciones internacionales, instituciones gubernamentales y públicas lo están demandando, porque se ha visto con buenos ojos el PDM. El PDM es un proceso para transparentar los recursos económicos de la Municipalidad. Guaimal en el tema del PDM a elaborado un 65% de todo el proceso. Son tres fases, la primera fase es un estudio socioeconómico comunitario, la segunda fase con el estudio socioeconómico de cada comunidad se procede hacer los Planes de Desarrollo Comunitario "PDC". Los PDC son los proyectos donde la comunidad con sus líderes comunitarios identificar sus necesidades, en Educación, Salud, Agua y



saneamiento, ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial, infraestructura social, grupos vulnerables. Los PDE son planificaciones básicas. Guadalupe está en la segunda fase, les hace falta la última fase, el personal técnico municipal ya fue capacitado en lo que es el proceso del PDM en la última fase. Anteriormente Guadalupe inició el procedimiento hizo un estudio en el año 2012, culminó la línea base pero no pudo completar el proceso del PDM hasta en ese momento. Nosotros hemos estado trabajando muy de cerca con la Mancomunidad en este caso con la MANOPM, y se le delegó la responsabilidad a la MANOPM, pero desafortunadamente no hemos tenido la respuesta esperada de la Mancomunidad a los Municipios, por lo que la Secretaría ha estado trabajando con otros Municipios donde no había capacidad para instalarse. La MANOPM recibió la capacitación y ellos pueden pero por cuestiones de limitantes ellos no han podido y el proceso no se ha podido finalizar. El Municipio inició un proceso o un estudio socioeconómico hace poco ya que era necesario porque cada cuatro años se levanta un nuevo estudio para actualizar la información. Se tienen exigencias por parte de la Secretaría, de terminar el proceso al 30 de diciembre de este año, por lo que ya se nos acababa el tiempo pero la Secretaría puede extender más el tiempo si ustedes lo solicitan a través de una nota solicitando ampliación de tiempo hasta el 31 de Marzo del 2020. Lo que para



esta fecha se tiene programado el ~~certificado~~ de todos los PDM. Hasta la fecha la Secretaría ha certificado a 73 Municipios. En la actualidad 230 Municipios ya tienen su PDM. Los demás Municipios son grandes y por cuestión de territorio no han podido finalizar. Es necesario que el personal técnico Municipal, goce del apoyo logístico técnico y financiero para culminar el proceso, ya que aún hace falta dos procesos de campo.

I- Expresa el Sr. Alcalde Municipal, consulta que cuando se realiza la actualización es conveniente iniciar de cero, ya que se ha tenido que levantar nueva información. Guaimala no es un Municipio pequeño y muchas veces tenemos dificultad de transporte ya que llevamos al rededor de año y medio con esta actualización. Teníamos fecha límite de entrega para el 31 de diciembre por tal motivo no se incluyó en el presupuesto para ajustarse en el 2020, nada relacionado con el PDM. Creo que se tendría que realizar a través del Revisio de Balances para poder finalizar, para no tener el impase en el recibimiento de transferencia.

II- Expresa la Sra. Regidora Sory Viera, se que han estado realizando un trabajo fuerte el grupo de trabajo encargado del PDM en el Municipio de Guaimala, y si se podría buscar los fondos, pero antes se necesita que se haga informe de los gastos porque en varias ocasiones hemos aprobado cierta cantidad para el PDM, sabemos que la elaboración del PDM es algo largo y requiere de mucha movilización y de un arduo trabajo.

III- Expresa la Sra. Vice Alcaldesa, Donatila Lozano, en cuanto a los fondos del PDM,



No puedo decir que el equipo de trabajo encargado del PDM han realizado una labor muy grande, porque al inicio se careció de los insumos necesarios y están con un equipo de cómputo obsoleto luego se ha venido mejorando. Con los fondos no se les ha dado viáticos para viajar a las aldeas, ellas salen por la mañana y regresan tarde y nunca se les ha incentivado para sus alimentos, ni tampoco en las asambleas en las comunidades como se han realizado en otros tiempos, por tanto esto se tiene que admitir pues en las asambleas a los ciudadanos se les mantiene sentados de tres a cuatro horas y sin merienda, las comunidades han colaborado con la elaboración del PDM, con el caso urbano siempre es un sector rebelde para las asambleas. Cuando se habla de actualización del PDM, se inició de cero, ya que nosotros no teníamos ninguna documentación que nos auxiliara como para decir hasta aquí se quedó con el PDM y si habían eran datos que no tenían coherencia, por eso razón en Querétaro hemos tenido atraso con el PDM, pero si puedo decir que se le ha puesto esfuerzo para su elaboración. La disponibilidad del vehicular es bastante complicado. Puedo decir que vamos a tener un PDM bastante consolidado.

IV.- Expreso el sr. Regidor Jacob Pacheco, solo para aclarar, creo que al inicio el temor de Hugo de los corporativos y de su servidor en este caso, es que no sabíamos como asignar una partida presupuestaria para algo que se supone



ya se había comenzado, cuando se nos dice actualización de datos es algo muy diferente; en este caso recordemos que el Tribunal, a nosotros nos puede pagar el ejecutar doble gasto o un gasto dos veces en la misma cosa, por eso es que muchas veces solicitamos por escrito por parte de Gobernación que nos dijera que estábamos haciendo o que estaban haciendo. En este caso quiero saber en que fase esto Cuajinara y también saber que es lo que hace falta, para tener conocimiento de cuanto dinero hace falta.

V Responde el Lic. García, que el proceso comprende tres fases. 1- Línea base o el estudio socioeconómico comunitario. (el cual ya está elaborado) 2- Identificación de Proyectos, donde se priorizan, programan y se presupuestan los proyectos de los actores gestosomáticos (el cual ya está elaborado). Aproximadamente son entre 110 a 112 PDC de Cuajinara, de los cuales 68 ya están terminados y el resto están en el proceso de revisión. 3- fase los técnicos ya se capacitaron, siendo esta una etapa más corta, (dos trabajos de campo) y el resto es de oficina. En cuanto al Tribunal pueden solicitar carta de compromiso para que puedan justificar el gasto. Yo les puedo extender un presupuesto de la fase que falta.

VI Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez, que la presupuestación es mía como ex-alcalde porque nosotros trabajamos en el PDM y que íbamos por buen camino y que se trabajó hasta cierta parte y ahora prácticamente es como que no se hubiera hecho nada, porque eso es lo que ahora se dice. Aquí se aprobó una gran cantidad de fondos para el PDM



por tanto necesitamos un informe de cómo, en qué, cuándo, y dónde se ha invertido todo ese dinero. Creo que ya se aprobó un millón más o menos para la actualización del PDM. Lo que me preocupa que en el período anterior ya se había invertido. Se realizaron las asambleas en las comunidades y al final eso tiene que estar documentado, pero cuando hablan de cero el problema es cuando el Tribunal venga el reclamo va hacer el porque se está repitiendo el trabajo. El Tribunal no anda con excusas ellos solamente miran cifras y si ellos dicen que es mucho es así. Aquí los Corporativos en ningún momento nos hemos opuesto para aprobar presupuesto para que se realice la actualización, sabemos que a través del PDM es como llega la transferencia. Pero si necesitamos un informe al detalle. Tenemos todo el interés que el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal se termine.

VII Expone el Sr. Alcalde Municipal, que nosotros actuamos en base a recomendaciones de parte de la Secretaría de Gobernación

VIII Expone la Sra. Regidora Mabelin López, que prácticamente se inició de cero, porque en las primeras reuniones se nos explicó que el trabajo que dejó la administración anterior estaba mal realizado o que en algunos datos no había nada. Interviene el Lic. Garza, que no es que el trabajo estaba malo, que se tenía que actualizar todo, por el motivo que no se podía trabajar con una línea



de base de datos del año 2012, por tal motivo se tenía que actualizar.

IX Expresa la sra. Verónica Vázquez, Coordinadora del PDM, agradeciendo al Lic. García por atender la petición de venir a explicar a la Corporación Municipal en que fase estamos y lo que falta para culminar el PDM. En esta ocasión estamos presentando los Planes de Desarrollo Comunitario de la Zona Norte y Sur y que posteriormente la Corporación Municipal le entregue a cada comunidad su Plan de Desarrollo, lo cual es una herramienta para que ellos puedan gestionar sus proyectos, recordando que este documento tiene validez por un término de diez años. Dos años de esta administración y de dos administraciones venideras donde tendrán la obligación de trabajar conforme a este documento. Los compañeros ya recibieron capacitación para continuar con la elaboración de los planes zonales y plan estratégico, siendo estas las dos actividades de campo que están dentro de la tercera fase.

Al Señor Alcalde ya se le hizo entrega del informe socioeconómico que consta de tres volúmenes con 5,024 páginas y esa es toda la información del Municipio.

X Expresa la sra. Vice Alcaldesa, que las comunidades son las que han plasmado lo que necesitan. Guadalupe va a contar con un PDM bien estructurado, por que el equipo que se encargó para su elaboración trabajó arduamente para lograrlo.

XI Expreso el Sr. Regidor Nelson Chávez, que a él le toca la responsabilidad administrativa de los últimos dos años y yo no puedo permitir que aquí se diga que no se hizo nada, por que no es cierto y no me deja



de sorprender porque he escuchado cosas peores, pero quiero dejar claro que nosotros si trabajamos en el tema y cuando yo tome posesión por primera vez, la Sra. María Elva Vargas, había empezado con el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal y nosotros lo terminamos, solo que nosotros continuamos la línea que dejó la Sra. Vargas y después con el pasar de los años, vino una actualización del PEDM y ahorita que estamos trabajando nuevamente con el PDM, yo escuché que la Sra. Vice Alcaldesa, ha estado en las reuniones y yo como Alcalde personalmente estuve en las asambleas, las cuales se realizaron con todos los grupos organizados como ser Patronatos, juntas de agua. Yo participe en la Asamblea de la comunidad de San Marcos, y bajo la comunidad de Santa Elena, El Majastre y se trabajó allí. Pero ahora entiendo que las asambleas las han realizado por aldeas. Nosotras trabajamos en base al PDM, por todas las exigencias del Gobierno. En los PEDM, no estaban contemplados los proyectos de electrificación, del periodo de la Sra. Vargas. Nosotras cuando actualizamos el PDM las exigencias de parte de las comunidades eran los proyectos de electrificación y antes no estaban. Guaimala si ha tenido su Plan Estratégico de Desarrollo Municipal, recuerden que hemos trabajado con Organismo Cooperantes por tanto tenemos el PEDM. Igual con el ordenamiento



territorio que dejó la Sra. Vargas y nosotros lo terminamos. Guaimal no lo crea creciendo en base al PEDM.

XII- La Honorable Corporación Municipal en pleno "A WERDAN" Primero: Que la Sra. Tesorera Municipal, presente el Informe detallado de todos los gastos efectuados en la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal. Segundo: A quien corresponde presente el presupuesto para la culminación de la tercera fase de la actualización del PEDM. Tercero: Conforme a este presupuesto, la Corporación Municipal, busque el financiamiento para culminar con la actualización del PEDM. Cuarto: Solicitar a la Dra. Julia Garza, Directora de Gobernabilidad y Planeación se nos otorgue ampliación para el 31 de Marzo del año 2020, para la entrega de la actualización del PEDM. Expresando el Sr. Regidor Jareb Pacheco, todo en base a Ley, según la normativa establecida en el Artículo # 66 de la Ley de Municipalidades de Honduras.

B) Nota Aclaratoria: El suscrito Jefe de la Unidad Municipal Ambiental "UMA". Hace del conocimiento que el día Viernes 06 de diciembre se me envió certificación de acta, con número 22, folios 223-252. Donde el Sr. Alfredo Durón, manifiesta que en la comunidad de la Herradura se está aprovechando astilla de ocote y luego procesado y exportado. Y manifiesta que el Depto. de la UMA debe brindar informe a la Corporación. Por tanto aclaro que de todo lo antes mencionado en dicha reunión, la UMA no tiene información alguna de los aprovechamientos de las astillas de ocote



ya que la UMA, no lleva trámites de aprovechamiento. Consulte al Ing. Odilio de Jesús Flores, de forma verbal que es el encargado del control de los aprovechamientos forestales y que a su vez el manifiesta que desconoce de dicha actividad. En la comunidad de Santa Inés no se ha otorgado licencias no comerciales. Dicho Depto. fue informado de un robo de madera, el cual se coordinó un operativo con Justicia Municipal y DPI. Donde fue efectivo el operativo haciendo el decomiso de un camión tipo troco con madera en rollo y fue remitido a las autoridades correspondientes y se brindó dicho informe al Sr. Alvalde. Att. Lic. David Rosales, Jefe de la UMA.

- C) Expresa el sr. Regidor Jacob Pacheco, que se quedó la vez pasada con el caso de la Sra. Saturnina Rodríguez Vázquez que se le construyó una casa; como Comisión de tierras investigamos y le dimos seguimiento, tengo solicitud dirigida a la Corporación Hpal, la cual dice lo siguiente: Como presidente del grupo "Nacidos para servir" el cual realizamos actividad de carácter humanitario en pro de los más necesitados de Guaymas, mediante la presente solicitamos el usufructo de un solar ubicado en la comunidad de Pueblo Viejo, el cual será a favor de la Sra. Rodríguez. Mientras ella este con vida puede usar dicho predio para poderle construir una vivienda, la cual necesita con urgencia debido a sus condiciones prearias actuales y a futuro cuando ella ya no este, asignárselo



Mediante acuerdo de la Corporación Municipal a otra persona que necesite de un techo digno. Att. De Juli Torres, Presidente Grupo Wilmer Avila, Noel Avila, Godofredo Labiera Jonathan Marius. Se anexa plano el cual fue elaborado por el Dñs. Roberto Avila Exco. Bor.

I- La Sra. Vice Alcaldesa Mpol. Lirio Donatillo Loraño, propone que el usufructo sea también para la pareja de la Sra. Rodríguez en este caso el Señor Angel Pineda, propuesta secundada por el Sr. Alcalde.

II- La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando el Sr. Regidor Jacob Hacheco, Todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Artículo # 66, de la Ley de Municipalidades de Honduras, "ACUERDAN" Dar por Aprobado el Usufructo de un predio Mpol. ubicado en la Comunidad de Pueblo Viejo, a los señores: Saturnino Rodríguez Vazquez y su compañero de Hogar Angel Pineda por el tiempo que ellos tengan vida. El Jefe de Catastro Municipal, realizará inspección de campo, para tomar medidas y colindancias de dicho predio.

D) La Sra. Regidora Sary Viera, notifica que con fecha 17 al 31 de diciembre estará fuera del país, lo hago de conocimiento de la Corporación Mpol, por si se da el caso de alguna reunión de trabajo.

E) Expresa el Sr. Regidor Alfredo Durón, que ha supervisado el trabajo que se está realizando con el Proyecto de Alcantarillado del B- Abajo, con el acompañamiento del Sr. Regidor Jorge Alvarado. A nuestro parecer dicho trabajo no se está realizando como debería, pero el encargado de la obra, nos dijo que



tienen orden de realizar el trabajo de la forma que lo están haciendo, por instrucciones del Ing. de la HANAFM. Interviene el Sr. Alcalde que el va hablar con el maestro constructor de la obra, para explicarle que se cambie la forma de instalación de tubería, con el fin de mejorar la calidad de construcción de la obra.

F) Expreso el Sr. Regidor Alfredo Durón, que en sesiones anteriores se acordó que el Jefe de Desarrollo Comunitario, tenía que mandar a construir una plancha de cemento frente a la Esc. Hnos para Jesús, ya que a este lado se tiene filtraciones de agua lluvia la cual va a dañar el pavimento. De igual forma concluir con la parte final de la mediana del último tramo que se realiza de pavimento.

G) Expresa el Sr. Alcalde Municipal que la primera Reunión de Corporación Mpol. se realice el día lunes 06 de Enero del año 2020. Moción que fue aprobada por la Corporación en pleno.

H) Expreso el Sr. Regidor Alfredo Durón, que en reunión anterior se acordó la venta local de Madero para proceder con la reparación de puentes del Barrio Abajo que conduce a la colonia Hnos de Figueroa y del Puente que conduce a la Comunidad de Pueblo Viejo. Esto ya es de urgente necesidad recordemos del accidente que se dio la semana pasada en el puente de Pueblo Viejo.

I) Expreso el Sr. Regidor Nelson Chávez, que la vez pasada se habló del



tema de la madera del Aguacatillo, donde que me facilitarían la copia del contrato con la cooperativa, sobre la madera brecha del Aguacatillo. Ya que la misma comunidad tiene el mal estar inclusive en el pedio que me corresponde a mí, han marcado más de 200 Mts y el reporte lo hicieron por 107 Mts y yo pagaron los 200 Mts por lo que se tiene una diferencia de 100 Mts. Por lo que solicito dicha copia para constatar el Metroje Marcado y verificar con las facturas cuánto pagaron.

De igual forma les recorde del caso de la Calle del Aguacatillo que se pagaron Lps. 184,000.00 por la reparación y el Sr. Alcalde quedó de averiguar este caso. Este cobro de Lps. 184,000.00 para mí fue una estafa. Formalmente solicito una copia del contrato. Este trabajo fue solamente un medio raspado, con lo que cobraron hubieran reparado desde Calona hasta el Aguacatillo. Si este trabajo lo hubieran hecho con otro tipo de conformación sería creíble el valor, pero de la forma que lo hicieron fue estafa.

J) Solicitud presentada por el Pastor Jóni de Jesús Ariza, de la Iglesia de Dios Pentecostal MI de la Comunidad de la Unión, para que sea tomado en cuenta en el Recurso de Balance.

K) Expresa la Sra. Vice Alcaldesa, que en dos ocasiones el Sr. Regidor Nelson Chavez, ha dicho que yo fui a supervisar la reparación de la calle del Marquito, interviene el Sr. Chavez; después lo dijo el Sr. Alcalde y no yo. Continúa la Sra. Vice Alcaldesa, quien lo expresa, fue así yo fui con el Sr. Víctor Bornera para que empezaran a trabajar, lamentablemente como ellos se



opusieron algunos señores que la
carretera no se reparara, el patrol se
vino y se quedó sin reparar, ahora los
patronatos de esas tres comunidades
se les esta mandando a convocar para
que vengan acá y poder hablar con ellos
por que cuando venga el tiempo de
volver a extraer la arena y el asunto
barto que sigue lo mismo. Hemos
enviado dos convocatorias y no se
presentan. El otro día ellos aprovecharon
el 13 de diciembre en la Reunión de los
Derechos Humanos y me abordaron y
les dije que como quieren que trabajemos
con ustedes, si ustedes nos están
dando la espalda, les convoco como y
no vienen. Ellos dicen que no se les
ha entregado nada que no se dan
cuenta de las convocatorias. Ellos
dicen que lo que quieren es que les
reparen la calle y la arena tendrá que
salir. Les explique que a la tercera
convocatoria que se les envíe y no se
presentan, la arena se tendrá que
sacar. De igual forma los areneros
no tienen de donde sacar la arena y
están trabajando en la zona de com-
mento, pero ya no les quieren vender.
Yo le pregunte al Sr. Brayan, que el
andaba con la Maquinaria, que cuántas
horas podía trabajar en Maraguito y
Calona y todo esa zona, a lo que me
respondió que no tenía claro cuantos
horas podía trabajar y era lógico que
no me podía decir con exactitud.
Totalmente de acuerdo que se le entregue
al Sr. Regidor Nelson Chávez la copia
del contrato. Uno a lo que está
comprometido es a que se realicen



los proyectos y se reparen las calles. Interviene el Sr. Alcalde Municipal que a él sólo le pasaron el cheque y lo firte, con la confianza que el Ing. de la MANDEM, ya había supervisado la obra, pero después me doy cuenta cuando yo voy a supervisar que la obra no vale lo que ya habíamos pagado, lo que dice el Sr. Regidor Nelson Chávez, es cierto. Es el único proyecto que yo no he autorizado, pero de igual forma tengo que dialogar con la compañía que lo realizó para llegar a otro tipo de negociación.

L) Expresa el Sr. Regidor Santos Maldonado si en las calles que ya fueron reparadas los dueños de viviendas han venido a la Alcaldía a solicitar permiso para que ellos puedan hacer túmulos, ya que es exagerado la cantidad de túmulos que hay.

M) La Sra. Regidora Mabelin López propone que al momento de presentar la documentación para solicitar dominio pleno, no se les pida autenticar, por el motivo del alto costo del documento, que se hace la constancia de los vecinos solamente, o en su caso que el Sr. de Justicia Municipal de fe del documento. Interviene el Abog. Roy Lozano, que la persona que tiene que dar fe en este caso sería la Secretaria Municipal y no Justicia Mptl. Dicho Moción no fue secundada ni aprobada por los miembros Corporativos.

9º Asuntos Pendientes: No hubieron.

10º Cierre de la Sesión, a las 5:10p.m. la presente acta se encuentra inscrita en los folios #03-37. Sujeto a enmienda por los Corporativos.



Ing. Henry A. Raudales Peralta
Alcalde Municipal

~~Donatella~~

Linda. Donatella O. Lora Lora
Vice Alcaldesa.

~~Dr. Nelson René Chávez Hernández~~
I Regidor

~~Dr. Alfredo Durón Vargas~~
III Regidor

~~Abog. Habelín O. López Flores~~
IV Regidora

~~Linda. Sony E. Viera Mondragón~~
II Regidora

~~Dr. Santos R. Maldonado Chávez~~
VI Regidor

~~Dr. Hector A. Alvarado Alvaréz~~
VII Regidor



Dr. Jacob A. Pacheco Oroloñez
VIII Regidor.

Karina M. Lainez Ferrera
Secretaria Municipal.



Abog. Ray Lozano
Asesor legal.

Enmiendas:

Regidora Mabelin López:
Folio # 26, Inciso VIII, aclaró que lo hizo
en forma de pregunta, que si no habra
nada que dieran una explicación por qué
se estaba haciendo desde cero.

Abog. Mabelin López Flores
Regidora IV



Karina M. Lainez Ferrera.
Secretaria Municipal.